



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO
11 OCT 2013
Recibido.....10 ³⁰Hs.
Exp. N°.....28260 P.Y.T.-F.V.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN
PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del organismo que corresponda informe, teniendo en cuenta la Nota N° 19647/13 de la Cámara de Diputados de la provincia, y la respuesta expresada en el Expdte N° 00101-0235523-8 del ministerio correspondiente, respecto al funcionamiento de la Colonia Santa Fe que se encuentra en la ciudad de Alta Gracia- Córdoba, lo siguiente:

1. En base al listado de planta de personal afectado a las tareas de la Colonia, explicita si la totalidad del listado que en el Expdte. N° 00101-0235523-8 consta, se encuentra en la actualidad cumpliendo en forma efectiva sus funciones.
2. En su caso, mencione cuales son las alternativas con las que se cuenta en este momento para cumplir las funciones que administrativamente les competen, y aquellas indispensables para el correcto funcionamiento de dicha colonia.
3. Si se tiene previsto disponer la designación de personal para dicha colonia.



AVELINO AMADO LAGO
Diputado Provincial
Bloque Producción y Trabajo - F.P.V.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La Colonia Santa Fe, pertenece al gobierno de la provincia de Santa Fe,



2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina



y se encuentra ubicada en la ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba.

La misma cuenta con seis chalets, cuya antigüedad convierte al paisaje en un lugar sumamente especial. Se puede disfrutar de un predio de más de ocho hectáreas, donde se pueden practicar deportes como fútbol, básquet, o simplemente disfrutar del césped que la rodea.

La mencionada colonia pertenece a la Dirección de Turismo Social del Ministerio de la Producción, y por ser turismo social, crea las condiciones necesarias para facilitar el acceso a un gran sector de la población que carece de posibilidades económicas para disfrutar del turismo comercial, pero que como todos, tiene necesidades de recreación, descanso, diversión y de conocer otros ambientes. Permite hacer efectivo el derecho a las vacaciones y la accesibilidad al turismo a todos los grupos de población.

La ciudad de Alta Gracia, dista unos 36 km de la ciudad de Córdoba, siendo esta un lugar preferido por los santafesinos por su tranquilidad y la belleza de su paisaje serrano.

La colonia se encuentra ubicada en el microcentro de la ciudad de Alta Gracia, a pocos metros del conocido Tajamar y el Museo Nacional Estancia Jesuítica, casa del Virrey Liniers e Iglesia Nuestra Sra. De la Merced, ambas declaradas patrimonio de la humanidad por la UNESCO en el año 2000, junto al resto de las Estancias Jesuíticas que posee la provincia de Córdoba.

Todos estos antecedentes, no hacen más que afirmar la importancia y relevancia que la mencionada colonia posee.

Mucho es el movimiento de turistas que la colonia ostenta, y por tal motivo se hace necesario el mantenimiento permanente en lo que respecta a cada uno de los chalets, tanto como en el extenso parque que la rodea.

Se ha podido verificar que la cantidad de personas que efectivamente trabajan en la misma, resulta sumamente escaso para las tareas que deben realizarse, por lo que se sugiere una pronta resolución en lo que respecta a la designación de personal.





CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Debemos ser concientes que en la situación por la que actualmente atraviesan, no es la adecuada, debido a que el escaso personal que allí trabaja, debe asumir funciones variadas, y que administrativamente no corresponden.

La necesidad surge prioritariamente en designar personas que realicen tareas de mantenimiento y limpieza, de acuerdo a lo que hemos podido corroborar.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares, la aprobación del presente proyecto.



AVELINO AMADO LAGO
Diputado Provincial
Bloque Producción y Trabajo - F.P.V.



2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina